Publicado en Madrid el 14/02/2020

# [Fundación ONCE y Lefebvre recapitulan las normas y leyes que afectan a las personas con discapacidad](http://www.notasdeprensa.es)

## El libro, presentado en el marco de una jornada celebrada en Fundación ONCE, está dividido en cuatro partes: fiscal; empleo y seguridad social; dependencia y servicios sociales, y accesibilidad

 Bajo el título ‘Memento práctico, personas con discapacidad’Fundación ONCE y la editorial jurídica Lefebvre han editado la obra ‘Memento práctico, personas con discapacidad’, una recapitulación de la normativa a nivel estatal que afecta a las personas con discapacidad. En su elaboración han participado juristas de universidades, así como miembros de despachos de abogados y técnicos de la propia fundación. La obra se presentó en el marco de una jornada que contó con la asistencia de Jesús Celada, director general de Políticas de Discapacidad del Gobierno de España; José Luis Martínez Donoso, director general de Fundación ONCE; Juan Pujol, presidente de Lefebvre, y Luis Cayo Pérez Bueno, presidente del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI). Durante la jornada se puso de manifiesto que en España se ha producido un avance en el desarrollo normativo en materia de discapacidad, teniendo en cuenta lo establecido en la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con Discapacidad. Sin embargo, “el reconocimiento de estos derechos no se puede quedar en su formalidad, sino que se ha de lograr su efectiva aplicación”, coincidieron en señalar los asistentes al encuentro en sus intervenciones. El libro es una herramienta de difusión y sensibilización para la sociedad en general y los operadores jurídicos en particular. Se estructura en torno a cuatro grandes bloques temáticos. Una primera parte dedicada al ámbito fiscal que, impuesto a impuesto, desglosa el complejo mundo tributario y las medidas fiscales de protección de las personas con discapacidad y sus familias. La segunda parte está focalizada en aspectos relativos a la contratación de personas con discapacidad, los tipos de empleo a través de los cuales pueden ejercer este derecho o cuestiones más específicas de su relación laboral, por cuenta propia o ajena, y de seguridad social. El tercer bloque se centra en el análisis del sistema de prestaciones sociales y económicas existentes en España para personas con discapacidad y también de los servicios y prestaciones que establece el sistema de atención a la dependencia. La última parte tiene como eje central la accesibilidad universal como concepto indispensable en todos los aspectos de la vida para lograr la efectiva inclusión de las personas con discapacidad.

**Datos de contacto:**

Autor

91 411 58 68

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/fundacion-once-y-lefebvre-recapitulan-las](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Nacional Derecho Sociedad Recursos humanos



[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)